

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

3110 *Aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente.*

Edicto

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde del Ayuntamiento de Torres.

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, aprobó inicialmente el expediente 04/2017 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2017 vigente, mediante suplemento de crédito, el cual, al amparo del artículo 177.2 T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169.1 de la citada ley, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Torres, a 29 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYA.